

# Prohibición de Colegios con Fin de Lucro: Nivelando para Abajo

**No existe evidencia de que la eliminación del lucro contribuya a mejorar la calidad, ni que la eliminación del copago termine con la segregación.**

**Por el contrario, medidas como éstas conducirían a debilitar el sector particular subvencionado, mayoritariamente preferido por las familias, a disminuir las alternativas que éstas tienen hoy de educar a sus hijos en proyectos diversos y dañaría a colegios con buenos resultados.**

En las últimas semanas hemos sido testigos de algunos “ofertones” de campaña de cara a las elecciones primarias. En materia educacional, consideramos que las propuestas de los candidatos de la Concertación no sólo son difíciles de implementar, sino además atentan contra valores de gran importancia para nuestra sociedad, como la diversidad en la oferta de educación escolar y la libertad de los padres para escoger la educación de sus hijos.

La candidata Michelle Bachelet dijo que en un eventual gobierno suyo se terminará con el lucro y el financiamiento compartido en educación escolar, como una forma de fortalecer la educación pública. Ambas iniciativas debilitarían la educación particular subvencionada y no fortalecerían la educación municipal, cuyo problema es la falta de autonomía en la toma de decisiones para adaptarse a la realidad local así como el actual Estatuto Docente, que no permite tener a los mejores profesores en la sala de clases.

### En esta edición:

Prohibición de Colegios con  
Fin de Lucro: Nivelando  
para Abajo

Licitaciones de Suministro  
para la Distribución:  
La Última Jugada

### ¿Quiénes son los sostenedores escolares que tienen fines de lucro?

Hoy hay más de 3,5 millones de alumnos en nuestro sistema escolar, de los cuales el 54% asiste a educación particular subvencionada, el 38% a educación municipal y el 7% a educación particular pagada. Entre los particulares subvencionados, hay cerca de 1,2 millones de alumnos asistiendo a los más de 4 mil colegios

de sostenedores con fines lucro (35% de la matrícula nacional). De estos sostenedores, el 90% tiene sólo un establecimiento y un promedio de 276 alumnos por establecimiento (contra los 260 promedio de escuelas municipales y 555 de escuelas sin fines de lucro), con una vulnerabilidad promedio (IVE Junaeb) de 46% (versus un 42% de los colegios sin fines de lucro). En cuanto al cobro, el 36% de los colegios con fines de lucro cobra financiamiento compartido, versus un 48% de los establecimientos sin fines de lucro. El cobro promedio, por lo demás, es menor en los establecimientos con lucro (\$ 16.400) que en los sin fines de lucro (\$ 17.000).

## **¿Qué consecuencias tendría prohibir la entrega de subvención a colegios particulares subvencionados con fines de lucro?**

Avanzar -como lo planteó la candidata socialista- hacia una prohibición de entregar recursos públicos a los sostenedores constituidos como corporación con fines de lucro, significaría que más de un millón de estudiantes de diversas situaciones socioeconómicas tendrían que cambiarse de colegio -contrario a lo que fue su libre elección inicial- y que los sostenedores tendrían que buscar otras fuentes para poder financiar sus proyectos educativos, posiblemente cobrando a sus alumnos y pasando a ser particulares pagados, y aquellos con un proyecto orientado a alumnos de escasos recursos seguramente desaparecerían por falta de financiamiento. Así, en el mediano plazo habría menos alternativas para las familias y una separación entre los que pueden pagar y los que no.

Sería además un golpe a la diversidad de proyectos educativos privados laicos (la mayoría de los colegios particulares subvencionados sin fin de lucro son colegios religiosos), que ofrecen alternativas para el aprendizaje, así como uno a la calidad de la enseñanza, pues la evidencia muestra que estos colegios son en promedio mejores que los municipales, incluso controlando por características socioeconómicas<sup>1</sup>. Por el contrario, no existe evidencia de que la eliminación del lucro en todo el sistema educativo se vaya a traducir en una mejor educación pública. Existen, de hecho, casos notables de colegios como el Francisco Ramírez de San Ramón, Martín Abejón de Constitución, Ignacio Carrera Pinto de Coronel o los colegios Alcántara Alicante, iniciativas privadas que logran resultados sobresalientes dentro de su grupo socioeconómico, y que de llevarse a cabo la prohibición que pretende la candidata socialista, dejarían de recibir recursos públicos y con una alta probabilidad se volverían inviables.

Creemos que los colegios debieran juzgarse por sus resultados y no por la naturaleza de sus sostenedores. En vez de castigar a todos -buenos y malos por igual-, conviene juzgar directamente aspectos que tienen que ver con calidad y buen uso de recursos. Esto último es tarea de la Agencia de Calidad y la Superintendencia.

## ¿Qué opinan los padres sobre el lucro?

La Encuesta CEP de junio 2011 muestra dos datos aparentemente inconsistentes: frente a la pregunta ¿Está Ud. de acuerdo o en desacuerdo con que los colegios, escuelas y liceos tengan fines de lucro?, el 80% está en desacuerdo con el lucro. Sin embargo, también se pregunta “A igual costo de matrícula y aproximadamente igual distancia, ¿Ud. Preferiría una escuela o liceo municipal o un colegio particular subvencionado?”, y el 70% dice preferir un particular subvencionado. Recordemos que el casi el 70% de los colegios particulares subvencionados tienen fines de lucro.

El año 2006, la misma Encuesta CEP preguntó: “Hay colegios particulares subvencionados que son organizados como empresas privadas y que, por eso, buscan producir beneficios económicos para sus dueños. ¿Cuál de las alternativas de esta tarjeta refleja mejor su opinión?”. Un 11% marcó que “le parece bien” y un 55% marcó que “le parece bien, siempre y cuando tengan un nivel educacional aceptable, cumplan las leyes y los padres estén enterados”. Por el contrario, un 30% marcó que “le parece mal y debe estar prohibido”. En resumen, un 66% se mostró a favor del lucro y un 30% en contra.

La Encuesta CEP muestra que la forma de la pregunta sí importa, y que, aunque el concepto de lucro adquirió una connotación negativa, la mayoría de la gente parece no tener problemas con éste, sino que con la mala educación y el incumplimiento de la ley. Este resultado es consistente con lo que vemos año a año: cada vez hay más padres que elijen establecimientos particulares subvencionados con lucro.

## El financiamiento compartido en la educación escolar

Un segundo aspecto que es materia de discusión es el financiamiento compartido. Los colegios públicos se financian con la subvención que entrega el Ministerio de Educación (MINEDUC) por cada alumno, pero además los colegios municipales reciben dinero extra desde el mismo MINEDUC, la SUBDERE y los municipios, así como los particulares subvencionados y municipales en enseñanza media, pueden cobrar un copago a las familias, el llamado financiamiento compartido. En el Cuadro Nº 1 se muestran los recursos adicionales a la subvención recibidos por cada sector. Contrario a lo que se suele afirmar, los colegios municipales reciben más recursos (el doble), a pesar de atender un menor número de alumnos que los particulares subvencionados, de tal forma que, si además sumamos los recursos que se reciben vía subvención, un alumno municipal recibe anualmente cerca de \$ 1.400.000 (que provienen casi por completo del Fisco), mientras que uno particular subvencionado recibe \$ 1.000.000 (de los cuales \$ 860.000 son recursos públicos).

Cuadro Nº 1  
RECURSOS ADICIONALES A LA SUBVENCIÓN,  
POR TIPO DE COLEGIO (MILLONES DE US\$)

	2009	2010	2011	2012
<b>Municipal</b>	<b>674</b>	<b>599</b>	<b>895</b>	<b>1,088</b>
MINEDUC	225	174	408	567
SUBDERE	164	131	157	157
Municipios	281	289	324	360
Fin. Compartido	5	5	5	4
<b>Particular Subvencionado</b>	<b>476</b>	<b>506</b>	<b>526</b>	<b>548</b>
Fin. Compartido	476	506	526	548

Fuente: Elaboración con datos del MINEDUC, SINIM, DIPRES.

\*Financiamiento compartido años 2011 y 2012 son estimaciones.

Cabe precisar que están exentos de pagar financiamiento compartido los alumnos prioritarios suscritos a la SEP (Subvención Escolar Preferencial) y los considerados dentro del 15% de matrícula vulnerable de cada colegio. El monto mensual máximo a cobrar es cercano a los \$ 80 mil y según éste se hace un descuento a la subvención total que se entrega al establecimiento. Al momento de comenzar a cobrar un copago, cada colegio tuvo que someterlo a votación entre los apoderados, por lo que no fue una medida impuesta unilateralmente. El cobro promedio mensual de los colegios que recaudan un copago es de aproximadamente \$ 17.000. No parece un monto desproporcionadamente alto e inaccesible que permita a los sostenedores obtener elevados excedentes.

## El mito del financiamiento compartido como causa de segregación

El que los colegios cobren un copago es concebido por algunos sectores como una forma de seleccionar alumnos y de extraer recursos de las familias sin generar con ellos una mejor educación. De esto no hay evidencia. Por el contrario, los colegios con financiamiento compartido contribuyen al reunir a niños de distintos segmentos y hay que recordar además que las familias optan voluntariamente por ellos, pues de hecho hay casos de familias del quintil 1, que en lugar de ir a un colegio gratuito con SEP, prefieren uno de este tipo, pues le entrega un mayor valor a su hijo. En el Cuadro Nº 2 se muestran los indicadores de inclusión socioeconómica siguiendo la metodología propuesta por la OCDE, los cuales se interpretan como la parte de la diversidad socioeconómica total de la población que está contenida en promedio dentro de los establecimientos educacionales de cada tipo.

Un mayor índice de inclusión nos indica que ese sector contribuye con mayor diversidad. El sistema escolar tiene un 51% de inclusión, lo que en

términos absolutos no nos dice mucho, simplemente que la diversidad socioeconómica al interior de los colegios representa el 51% del total de la diversidad presente en la población. La contribución a la diversidad total del sistema que proviene del sector municipal es de 45,5%, mientras que la contribución del sector particular subvencionado es bastante mayor (de 54,5%). Separando además según si cobran o no financiamiento compartido, se encuentra que los colegios con copago son los que contribuyen con una mayor diversidad socioeconómica al sistema (65%).

Cuadro Nº 2  
ÍNDICE DE INCLUSIÓN: COLEGIOS CON COPAGO  
CONTRIBUYEN CON MAYOR DIVERSIDAD

	% Alumnos	Índice
General	100%	51%
Municipal	45,5%	40%
Particular Subvencionado	54,5%	60%
Sin Financiamiento Compartido	14,3%	46%
Con Financiamiento Compartido	40,2%	65%

Fuente: Libertad y Desarrollo. Serie Informe Social Nº 141, mayo 2013.

## ¿Y qué hay de la calidad de los colegios que cobran financiamiento compartido?

Normalmente se ha estudiado el desempeño escolar distinguiendo por la dependencia del colegio, sin diferenciar por el cobro de financiamiento compartido. A continuación mostramos un ejercicio que hicimos a partir de datos de panel obtenidos del SIMCE rendido por los alumnos de 4º básico el año 2005 y luego en 8º básico el 2009. En el Cuadro Nº 3 se ve el valor agregado que han entregado los colegios con financiamiento compartido por sobre la educación municipal, para cada grupo socioeconómico. Para esto se comparó la evolución de puntajes de los niños que se mantuvieron en colegios municipales, con i) la evolución que experimentaron en sus puntajes quienes se mantuvieron en educación particular subvencionada con financiamiento compartido, y ii) la evolución de puntajes de los niños que se cambiaron desde un colegio municipal en 4º básico a uno particular subvencionado con financiamiento compartido y rindieron en éste su SIMCE de 8º básico.

Encontramos que en todos los grupos socioeconómicos, los colegios con financiamiento compartido agregan más valor en términos educativos que los colegios municipales, y que en general, la decisión de cambio de colegio podría considerarse como una búsqueda de mejores aprendizajes.

Cuadro Nº 3

## DIFERENCIA EN EVOLUCIÓN DE SIMCE AÑOS 2005 A 2009 POR GSE, RESPECTO A ALUMNOS QUE SE MANTUVIERON EN ED. MUNICIPAL

	Se mantuvieron en PS con FC	Pasaron de MUN a PS con FC
GSE Bajo y Medio Bajo	6.3***	2.0***
GSE Medio	7.4***	6.2***
GSE Medio Alto	7.6***	0.3

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SIMCE y MINEDUC.

Puntaje SIMCE matemáticas estandarizados (sacando educación particular pagada) con media 250 y desviación estándar de 50 \*\*\*Significancia estadística al 1%.

### Concluyendo...

La eliminación del lucro y el financiamiento compartido en educación escolar que adelantó la candidata socialista responde a un anhelo de la izquierda, sin embargo, no contribuye a mejorar la educación pública. No existe evidencia de que la eliminación del lucro contribuya a mejorar la calidad, ni que la eliminación del copago termine con la segregación; por el contrario, medidas como éstas conducirían a debilitar el sector particular subvencionado, mayoritariamente preferido por las familias, a disminuir las alternativas que éstas tienen hoy de educar a sus hijos en proyectos diversos, y dañaría a colegios con buenos resultados, estigmatizando a sostenedores que han hecho un importante aporte a la sociedad.

### En breve...

- Prohibir la entrega de fondos públicos a sostenedores con fines de lucro afectaría a 1.200.000 niños. Hay casos de colegios con fin de lucro exitosos dentro de cada grupo socioeconómico.
- Estos establecimientos no tienen espacio para generar altos excedentes, pues son colegios chicos que no cobran cuotas elevadas.
- La existencia de financiamiento compartido no alcanza para compensar los menores recursos públicos que perciben los colegios particulares subvencionados respecto a los municipales.
- Los colegios con copago tienen mayor diversidad socioeconómica, pues reúnen niños de todos los segmentos en una sala de clases.
- Las medidas anunciadas por la Concertación no mejoran la educación pública, sino que debilitan la particular subvencionada, ampliamente preferida por las familias del país.

<sup>1</sup> Elacqua, G. "The impact of school choice and public policy on segregation: evidence from Chile", 2009. Documento de Trabajo CPCE. Chumacero, R. y Paredes, R. "Should for-profit schools be banned?", 2008.